

LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Á LOS SUSCRITORES.
 En la primera página, línea. . . 50 cénts. de peseta.
 En la cuarta idem id. . . 25 id. id.
 Á LOS NO SUSCRITORES.
 En la primera página, línea. . . 75 cénts. de peseta.
 En la cuarta idem id. . . 37 id. id.
 Los comunicados de 25 cénts. de peseta la línea,
 á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Ningun ori-
 ginal será devuelto.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, N.º 15

(Antes San Agustin.)

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Domin-
 gos.

	Pesetas.	Cénts.
En Gerona: trimestre.....	2	>
En el resto de España, id.	2	50
Ultramar y Extranjero, id.	7	>
Números sueltos, 25 céntimos atrasados 50.		

CAFÉ NORÁT

El dueño de este acreditado Establecimiento, tiene el honor de participar á sus nu-
 merosos favorecedores y al público en general, que á consecuencia de un viaje que
 acaba de hacer por Paris, Burdeos, Tolosa y otras ciudades de Francia, en breve
 servirá excelentes vinos y licores de acreditadas fábricas, respondiendo de la auten-
 ticidad de las marcas, así como

VINOS DE CHAMPAGNE Y CERVEZA

procedente de la Grande Brasserie de Jaen Laubenheimer et Fils.

Gran renovación y restauración de vajilla y local, así como definitivo estableci-
 miento del alumbrado eléctrico.

Rambla de la Libertad, Gerona

Aprendiz barbero.—Se necesita uno. Rutlla, 14, GERONA.

CUARTO ESCRITO

DEL SEÑOR DE TRINCHERÍA SOBRE LA
 CUESTIÓN
 Corcho-Taponera.

Respecto del *statu quo* creado con los
 vigentes aranceles, urge por la grave-
 dad del caso que se sacuda también
 nuestra habitual pereza, y que por los
 inteligentes se estudie luego y muy á
 fondo la cuestión arancelaria. Despues
 de maduro y levantado exámen á bene-
 ficio de patriótica discusión, entonces,
 si es que se crea aténdible que conti-
 nue rigiendo la Ley de Julio de 1882,
 sea enhorabuena, pues de tal reunión
 saldrán tranquilas las personas pruden-
 tes y diligentes en la mejora y conser-
 vación de sus intereses.

De creerse que debería reformarse,
 mejorando la producción y elaboración
 española é indirectamente la catalana,
 aprovechámonos todos de una providen-
 cial oportunidad, pues ya que á la oca-
 sión la pintan calva, como vulgarmente
 se dice, no hay que perder tiempo.

De la región corchera catalana la pro-
 vincia de Gerona es la mas directamen-
 te interesada para la conservación y fo-
 mento de la industria taponera. ¿Qué
 sería de Cassá de la Selva, mi Villa
 adoptiva que fué? ¿Qué, de las de San
 Feliu de Guixols y Palafrugell que se-
 ñalan ó marcan el precio de los *treffinos*
 en el mundo? ¿Qué, de las de Llagosta-
 ra, Calonge y tantas otras villas y pue-
 blos tan ricos y pujantes, emporio del
 bienestar y prosperidad, qué serian, di-
 go, sin la industria taponera tan codi-
 ciada de los extranjeros?

Á dichos amigos y fabricantes yo les
 leí un apartado del escrito del 4 de
 Febrero de 1877 que publiqué en el dia-
 rio de esta ciudad titulado *La Lucha*,
 exponiendo entonces mi ingenuo y leal
 proceder, y en el que ahora vuelvo á
 ratificarme en lo menester, pues no he
 variado mi modo de pensar. Decía en
 dicho año de 1877: «Ni están en lo ra-
 zonable, pues, no trato yo de definir la
 cuestión, sino solo dar ocasión de que
 los hábiles en el ramo discutan de bu-
 na fé la conveniencia ó improcedencia
 de tal derecho, en lo cual, si hemos de
 ser lógicos, en estos días en que tan
 alto se proclama la necesidad de *hacer*
luz en todas las cuestiones, debían agra-
 decerse los esfuerzos que, para lo-
 grarla en la que nos ocupa, de siete
 años á esta parte no he dejado de ha-
 cer. Nos anima la consideración de que
 no falta quien nos hace justicia, lle-

vando la galanteria hasta animarnos á
 que cumplamos cuanto antes nuestro
 propósito de ampliar nuestras breves
 consideraciones.» «Estoy aguardando
 que se me convenza de preocupación:
 »etcétera».

Digo que me retiro de la prensa por
 prescripción facultativa para no tentar
 la habitud lamentable que ya se habia
 creado en mis facultades á consecuencia
 de reblandecimiento del cerebro; por
 ello, mientras que en el año de 1877 y pa-
 gando de mi bolsillo la inserción de vá-
 rios escritos en un periódico de esta ciu-
 dad azuzaba siempre á pesar de ello,
 diciendo: «Al ofrecer al público mis
 »observaciones tan trabajosamente re-
 »cogidas, no es mi ánimo ofrecer, como
 »verdades anunciadas ex-cáthedra, lo
 »que quizás no sean mas que ilusiones
 »forjadas por mi pasión por el bien de
 »mi país; solo deseo en cierto modo pe-
 »gar fuego á la mecha, para que los que
 »pueden y han de saber hablar con mas
 »luces y mas acierto que yo, salgan de
 »su apatía y se lancen á una discusión
 »que reclama con urgencia España en-
 »tera; pues si no toda España produce
 »corchos, toda España está interesada
 »en que no se hunda esta industria y no
 »se esterelicen los cuantiosísimos intere-
 »ses creados á su sombra, ya que de re-
 »chazo habia de afectar su ruina á cien
 »otros ramos que de aquel reciben vida.
 »—Gerona 29 de Enero de 1877.—*Mar-
 »cial de Trinchería*».

Por tanto si ahora sale noblemente al-
 guno á la pista para dilucidar, tenga
 entendido que no le contestaré por es-
 crito á pesar de poder disponer de esta
 publicación gratuitamente; pero si sus
 observaciones y fundadas objeciones va-
 len la pena y se pueden aprontar como
 un grano de arena mas para ventaja co-
 mún, entonces tanto en San Feliu de
 Guixols como en Palafrugell, ú otro lu-
 gar, aceptaré su reto, y de no proponer-
 le le arrojaré el guante, para departir
 en público en buena paz y amistad. De
 salir victorioso, éste su servidor sería el
 primero que ayudaría á levantar el arco
 de triunfo al vencedor, de cual victoria
 recogerían el botín ó *despojos*, mis hijos
 con la región corchera española y la
 catalana en particular.

Los catalanes corcheros, comisionistas,
 fabricantes, operarios é industrias secun-
 darias están todos igualmente interesados
 en la producción, elaboración, fomento y
 mejora de una industria, cuyos produc-
 tos el extranjero los consume casi to-
 dos, y al presente me propongo unirlos

fraternamente, poniéndolos de comun
 acuerdo por medio de sus representa-
 tes á fin de estudiar juntos sin egoísmo
 ni pasión, exclusivamente con laudable
 celo y patriotismo, los aranceles que
 rigen, y resolver con calma y dignidad,
 con la debida madurez y aplomo que se
 requiere, si en la actualidad es pruden-
 te ó necesaria alguna reforma en nues-
 tros aranceles sobre corcho, ó si por el
 contrario deben continuar los mismos.

De reunidos en una población céntri-
 ca, despues de haber resuelto la cues-
 tión de los aranceles, comisionistas y
 fabricantes podrian examinar y discuti-
 tir las causales de la presente crisis de
 la industria *corcho-taponera*, averiguan-
 do el porqué desde tanto tiempo se van
 almacenando ciertas clases de taponer-
 que no encuentran salida, qué remedios
 ó medidas deberian tomarse para pre-
 caver y evitar en lo sucesivo nuevos
 contratiempos, y todas cuantas solucio-
 nes se considerasen útiles en ventaja
 común.

Si se opinara conveniente y necesaria
 una innovación que armonice y mejore
 los intereses generales de la producción
 y elaboración corchera española y di-
 recta ó indirectamente de la de nuestro
 Principado, en dicho caso se recordaría
 á todos los representantes que nuestro
 dignísimo Señor Gobernador civil es
 también catalán, hijo y domiciliado en la
 taponera villa de Lloret y corchero de
 una comarca en que se dá el corcho de
 mas nombradía del mundo alcornocal, y
 que habiendo sido Presidente de nuestra
 Excm. Diputación y Diputado á Córtes,
 es al presente uno de los primeros pro-
 hombres del partido conservador que
 ahora gobierna y rige los intereses de
 la Nación.

Al dirigirme al M. I. Sr. D. Antonio
 Mataró, Gobernador civil de esta pro-
 vincia de Gerona, tengo ya en conside-
 ración que cargo tan elevado no es ina-
 nomable, muy al contrario que como
 encarnada representación del partido
 político que gobierna la Nación, tales
 destinos se pierden en todo cambio de
 ministerio, especialmente este cambio
 es un efecto del *turno pacífico de los
 partidos*. Por esto Trinchería ha tenido
 en cuenta que el Señor Mataró es cata-
 lán y hacendado de un patrimonio de
 alcornocal, y que por ámbas cualidades,
 siempre y cuando se ponga sobre el ta-
 pete de las Córtes la reforma de los
 aranceles sobre corcho, aunque el parti-
 do conservador militase en la oposi-
 ción, nuestro patrio trabajo con fé
 é infuiria de un modo valioso con sus
 numerosos amigos de todos los demás
 partidos españoles.

Por tanto, ya que en las manos de tan
 respetable é ilustrado Señor, D. Anto-
 nio Mataró, está puesto el manubrio de
 la provincia, no hay que temer; pues
 con su valiosa influencia é imperativa
 decisión con sus amigos legisladores (de
 Cataluña, Extremadura y Andalucía en
 particular, por estar mas directamente
 interesados en la producción corcho-ta-
 ponera) y compañeros del Gobierno,
 singularmente el Excmo. Señor Mar-
 qués de Aguilar que posee alcornocales
 en esta provincia y en el Mediodía, y es
 Diputado á Córtes por el Partido de
 Olot á la vez que Director General de

Agricultura, Industria y Comercio, ca-
 ballero tan ilustrado como patriótico en
 secundar los intereses generales de la
 Nación y especialmente los de nuestra
 provincia, puede conseguir facilmente
 que se ponga sobre el tapete del Con-
 greso y del Senado tan gravísima y
 trascendental cuestión. Esto lo reclaman
 sus mismos intereses de corchero, de
 padre y esposo: esto le suplica, en aten-
 ción á la hacienda en corcho de sus
 hijos José, Luis, Marcial, Conchita y
 Ramón, este su respetuoso servidor, al
 sostener por última vez su bandera de
 proteccionismo; el *modus vivendi* de
 todos los demás corcheros, comisionis-
 tas, fabricantes, operarios é industrias
 similares; en una palabra toda la región
 corchera catalana se lo pide levantada
 y atentamente. Por ello en innegable y
 atendible condescendencia tiene aquel
 M. I. Señor el ineludible deber de am-
 parar, defender, salvar y mejorar di-
 chos comunes y generales intereses, que
 Dios bendice. Todos sus trabajos, fatigas
 y sinsabores el país se los reconocerá
 con agradecimiento, en especial su villa
 adoptiva de Lloret de Mar, honrándose
 de contar entre sus vecinos al valioso
 patrocinador de la producción *corcho-ta-
 ponera*, defendiendo y salvando en no-
 ble lid los principales intereses de la
 provincia durante el imperio y acertado
 mando de su gobierno civil.

Llegados á este punto, despues de leí-
 das las cartas que remití, antes de la
 publicación del escrito, á los Señores
 hijos de D. J. Royra, dignísimos su-
 cesores de su Señor Padre, quien tan
 grandioso vuelo y envidiable altura dió
 á los *treffinos* de nuestro corcho, así
 bien lo verifiqué con la que dirigi al
 cabeza de la cruzada *corcho-taponera*,
 pues que debería levantarse imponente
 al grito de *fuera los taponer artificiales
 nocivos; la higiene lo reclama*, quiero
 decir, al Señor Figueras, jóven dotado
 de valor y fé, fabricante de porvenir y
 animoso para la tan necesaria defensa
 de los únicos intereses de nuestra re-
 gión corchera, á quien al final de dicha
 carta le decía: «Me ocupé de corcho á
 »ruego y escitación del amigo corchero
 »y también por lo que interesa á mis hi-
 »jos; siendo este el último trabajo que
 »he escrito en defensa de la producción
 »y elaboración de nuestro corcho, pues
 »me hallo ya en las postrimerias é in-
 »greso en el cuartel de inválidos como
 »defensor jubilado».

No me fué posible desatender á los
 ruegos del buen amigo y dignísimos fa-
 bricantes de tan sensible corazón y de
 tan levantado patriotismo, y á las sú-
 plicas de ellos emocionado me presenté
 con el muy digno catalán Señor Direc-
 tor del periódico de avisos y noticias de
 esta ciudad titulado *LA PROVINCIA*,
 quien generosamente cede las páginas
 de su publicación semanal en obsequio
 á los corcheros, fabricantes, etc., y por
 tanto á los intereses generales del país
 y de la provincia en particular.

En su virtud, á fin de preparar el
 terreno y predisponer á las personas
 hábiles, inteligentes y experimentadas
 en el ramo, y al objeto de que se ente-
 ren y puedan estudiar nuevamente para
 discutir de buena fé y resolver con
 acierto la conveniencia de que conti-

nuen los vigentes aranceles sobre corcho, y de tener que reformarse, puedan aprovechar ahora la oportunidad antedicha; para tan plausible objeto se reproducirán en este semanario los párrafos mas culminantes de mis humildes escritos que publiqué en *La Lucha* en el año de 1877, juntamente con los de las Memorias que remití á corcheros y fabricantes en 1870 y 1877, no pudiendo hacer lo propio con la inédita, por no tenerla á mano é ignorar el paradero de la única copia (por lo larga) que conservaba, en contestación á la Circular de 17 de Diciembre de 1874 que la Comisión de estudios sobre la legislación aduanera me remitió al objeto de pedir al Gobierno alguna modificación para la reforma arancelaria que debía hacerse en 1.º de Julio de 1875, no habiendo vacilado un momento la Sección (de agricultura) en dirigirse á Trinchera, esperando de su celo y patriotismo que diría lo que creyese oportuno acerca de tal asunto. Por acuerdo de la Sección, la firmaba el Secretario D. Luis Justo y Villanueva.

(Se continuará).

EL NUEVO MINISTERIO

El Sr. Cánovas del Castillo ha reallizado la labor de llegar á constituir el nuevo Gabinete.

Segun telegrama recibido en el Gobierno civil de esta provincia, ha prestado juramento ante S. M. la Reina el Ministerio constituido en esta forma.

Presidencia. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Estado. Duque de Tetuán
Gracia y Justicia. Sr. Cos Gayon
Guerra. Azcárraga
Marina. Montejo
Hacienda. Concha Castañeda
Gobernación. Elduayen
Fomento. Linares Ribas
Ultramar Romero Robledo.

Con dichos elementos continuará la política del partido liberal conservador permaneciendo intacta la dirección del ilustre jefe.

En cuanto al ilustre *leader* de la mayoría Sr. Silvela, se asegura coadyuvará con entusiasmo decidido al eminente Jefe del Gobierno, al lado de quien comenzó su brillante historia política y de quien será su inseparable dentro y fuera del Gobierno.

Al observador desapasionado y sereno, dejamos las consideraciones que vienen á demostrar la seguridad de que no ha de terminar la misión del actual ministerio sin provecho para los intereses de la patria. Y á fin de que dichas consideraciones no carezcan de fundamento, reproducimos á continuación algunos datos de

LOS NUEVOS MINISTROS.

DON JUAN DE LA CONCHA CASTAÑEDA

El nuevo ministro de Hacienda ha desempeñado las direcciones de Propiedades y de lo contencioso; en la actualidad era fiscal del Tribunal Supremo, y ha sido secretario en muchas legislaturas de la Comisión de presupuestos del Senado.

También fué fiscal del Consejo de Estado y presidente de la sección de Hacienda del mismo, cargos todos que desempeñó con gran lucimiento.

Fuó diputado en las legislaturas de 1863 á 64, representando el distrito de Gata en la provincia de Cáceres, en la de 1864 á 65 por el mismo distrito, en la de 1865 á 66 por la circunscripción de Cáceres, igualmente que en las de 1866 á 67 y 67 á 68.

El 2 de Marzo de 1876 prestó juramento en la alta Cámara como senador electivo por la provincia de Cáceres, y ha representado ese mismo

distrito en el Senado en las legislaturas de 1877, 1879 y 1884.

En 1886 fué elegido senador por la Real Academia de Ciencias morales y políticas, que le eligió también en las últimas elecciones.

En la alta Cámara ha sido uno de los senadores que más veces han hecho uso de la palabra en cuestiones importantes, pues tiene muchos conocimientos y grandes condiciones oratorias.

A pesar de su edad, tiene calor y energía en sus discursos y una gran laboriosidad. Conoce perfectamente los problemas económicos, de los cuales ha hablado, siempre que ha sido necesario, con gran lucidez y competencia.

El trato afable del señor Concha Castañeda y sus ideas templadas han de conquistarle simpatías en el desempeño del difícil cargo que se le encomienda.

Coincidencia curiosa. Bajo la dirección del inteligente arquitecto y diputado señor Concha Alcalde, hijo del señor Concha Castañeda, se estaba reformando el despacho del ministro de Hacienda. Ahora resulta que el hijo estaba preparado el despacho para recibir dignamente á su padre.

EL VICE-ALMIRANTE MONTOJO

Nació D. Florencio Montojo y Trillo en Ferrol el 20 de Junio de 1825, demostrando desde un principio gran aplicación al estudio, tanto que antes de cumplir los 14 años de edad, previa aprobación del exámen de las materias reglamentarias, ingresó de guardia marina en Marzo de 1839, en la fragata *Isabel*; de este buque trasbordó á la goleta *Minerva*, destinada entonces en la costa de Cantabria; pasó de ésta al *Estatuto Real*, y sucesivamente al bergantín *Manzanares* y á la fragata *Cristina*, donde cumplió su tiempo de guardia marina navegando por las costas de España y asistiendo durante ese tiempo á los bloqueos y operaciones de Alicante, isla de Tabarca y Cartagena, hasta la rendición de esa plaza.

Ascendió á alférez de navío en 1844 continuando embarcado en la fragata *Cristina*, buque que á la sazón arbolaba la insignia de comandante de la división de *Africa*, mandada por el brigadier de la armada D. Tomás Sostoa; en Junio de 1845 salió en esta fragata para la Habana, navegando por los mares de las Antillas, recorriendo Costa Firme y el seno mejicano en clase de subalterno, tanto en este buque como en el vapor *Bazán*.

Ascendió en 1840 á teniente de navío; obtuvo en esta clase, sucesivamente, los destinos de ayudante de la Mayoría general del departamento del Ferrol y del Colegio Naval Militar en San Fernando, y personal del Excmo. Sr. Capitán general de la Armada, y de embarcos en el vapor *Isabel II*, fragata *Bailén* y navío *Rey Francisco de Asis*, desempeñando también los mandos de los faluchos *Plutón* y *Barceló*, pallebots *Martin Alvarez* y *Churruca* y místico *Dardo*.

En 1859 ascendió á capitán de fragata y pasó á tomar el mando de la corbeta *Consuelo*, tipo de la mas moderna construcción de buques entonces, y fué con ella destinado á las órdenes del embajador de España en Roma, tocando en varios puertos de Italia, y terminada su comisión ingresó en la escuadra del Mediterráneo; desempeñó luego el mando de la división de guardacostas en el trozo de Poniente; á bordo del vapor

Lepanto pasó despues á la Capitanía de puerto de San Juan de Puerto Rico hasta 1867, que regresó á la Península por cumplido, y se encargó del mando de la corbeta *Villa de Bilbao* y buques desarmados en el Arsenal de la Carraca; tomó mas tarde el mando del vapor *Ciudad de Cadiz*, en cuyo buque fué ascendido á capitán de navío; siguió en este empleo mandando este buque, así como luego la fragata blindaba *Tetuán*, en cuyo mando, en 1869, ascendió á capitán de navío de primera clase, continuando con el mando de esta fragata, que formaba parte por entonces de la escuadra del Mediterráneo.

De la *Tetuán* pasó á tomar el mando de la fragata *Villa de Madrid*, buque insigne de la citada escuadra.

Desempeñó despues en este empleo los destinos de mayor general del departamento de Cadiz, comandante de Marina de Cádiz, y capitán del puerto, comandante general del Arsenal de la Carraca, jefe de la sección del personal en el Ministerio y segundo jefe y comandante general del Arsenal de la Habana, en cuyo cargo fué ascendido á contralmirante en Mayo de 1879, por lo que cesó en aquel destino.

De regreso en la península pasó luego á ocupar la presidencia de la Junta encargada de formar las bases de reglamentos para los Cuerpos subalternos de la armada: desempeñó luego el cargo de comandante general del Arsenal de Ferrol, en donde cesó por ser nombrado en Mayo de 1883 comandante general del Apostadero de la Habana y escuadra de las Antillas, puerto de donde últimamente regresó á España, por haber cumplido en el mismo el tiempo reglamentario.

Desempeñó posteriormente los cargos de vocal de la Junta Superior Consultiva de Marina y director de Establecimientos científicos en el Ministerio, en cuya Dirección cesó por haber sido nombrado capitán general de Marina del departamento de Cádiz, de cuyo puesto se hizo cargo el 16 de Diciembre de 1886, y en el que continuaba en la actualidad.

Se halla en posesión de las grandes cruces de San Hermenegildo, del Mérito Naval, de Isabel la Católica y de la Corona de Italia; placas del Mérito Naval de tercera clase, roja y blanca y otras, siendo desde 1876 jefe superior de Administración civil.

D. AURELIANO LINARES RIVAS

El nuevo ministro de Fomento desempeñó la cartera de Gracia y Justicia en el Gabinete de la izquierda presidido por el Sr. Posada Herrera.

Hizo el Sr. Linares Rivas sus estudios jurídicos en la facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, y apenas salió de las aulas distinguióse grandemente en el ejercicio de su profesión.

Desde el año 62, en que un proceso famoso, conocido en la historia de crímenes célebres con el nombre de «La causa de Casas», dió al Sr. Linares Rivas fama de insigne abogado, hasta 1875, ejerció la profesión de la abogacía en la Coruña con brillantez tan extraordinaria, que en aquella Audiencia territorial ha quedado como proverbio la frase de que «Pla y Carcel, y Linares Rivas representan el período de oro en la historia del foro coruñés.»

En las primeras Cámaras de la Restauración se hizo notar como orador parlamentario, tomando activa parte en aquellos memorables debates.

En 1881, al formar el Sr. Sagasta

el primer ministerio fusionista de la Restauración, el Sr. Linares Rivas fué llamado á ocupar el alto cargo de fiscal del Tribunal Supremo, en cuyo desempeño supo merecer muchos elogios. Muy afortunada fué también su gestión en el ministerio de Gracia y Justicia.

El Sr. Linares Rivas, que procedía de la antigua Unión liberal, y que, á consecuencia de los errores de los fusionistas, apartóse de esta agrupación, vino á coincidir con el partido conservador, de igual manera que despues lo han hecho los señores duque de Tetuán, Fabié, Beranger y otros políticos de abolengo liberal. Desde el planteamiento de la crisis se le indicaba como candidato seguro á una cartera, haciendo justicia á sus méritos y á su importancia política.

NOTICIAS

En vano, pusimos en evidencia en nuestro número último el mal efecto que producen ciertas palabras proferidas en momentos solemnes como lo son el acto de celebrar sus sesiones públicas el Ayuntamiento. Las inconveniencias á que hacemos referencia y de que nos lamentábamos, no obstante, no pueden compararse con la exaltación de ánimo que motivó el miércoles último la lectura de una proposición presentada por el Concejal Sr. Ciurana referente á la plaza mercado.

La prensa local ha publicado con discreción los detalles del espectáculo á que dieron lugar nuestros Administradores, sin que la Presidencia hiciera huso de sus atribuciones para evitarlo.

A nada conduce la relación de hechos que deberían olvidarse, y por esto no haremos mas que lamentar lo sucedido y ojalá sirva de precedente á todos para que en lo sucesivo se sobreponga el carácter propio del honroso cargo de individuo de la Corporación municipal que se les ha confiado, á los deseos particulares que, por su índole, con la mayor facilidad descienden al terreno de la conveniencia personal, y por tanto, de la injusticia.

En cuanto á lo de haberse pedido fuese presidida la sesión próxima por el Sr. Gobernador civil, nos creemos ofender indistintamente á todos los Señores del Ayuntamiento si abogáramos para que así sucediera, ya que aquí si bien han tenido lugar cuestiones de orden, esto ha sido solo entre Concejales ante un público que ha dado muestras de su comedimiento y sensatez.

Sobre la proposición objeto del desvío que nos ocupa y que dice: «Los Concejales que suscriben al objeto de evitar torcidas interpretaciones sobre los propósitos del Municipio al acordar la construcción de una plaza mercado, como es entre otras la suposición gratuita de que solo ha tenido la mira de favorecer determinados intereses, aunque con ello se perjudiquen otros muy respetables, deduciéndola del hecho de haber quitado el mercado de donde estaba y mantenerlo fuera de él, aun despues de la resolución de este Cuerpo de estudiar el emplazamiento de aquella, creyendo y deseando armonizar todos los intereses, tienen la honra de proponer al Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Se deja en libertad á los que ocupan puestos públicos en el Mercado de Gerona de situarse en la Plaza de la Independencia ó en las Ramblas de

la Libertad y de Alvarez hasta que esté construida la Plaza Mercado en el lugar que en su día se resuelva.—Gerona 25 Noviembre de 1891.—Pedro Prunell.—Francisco de Ciurana.—José Oliver y Rexach.—Narciso Madrenas.—Bartolomé Ricart.—Mariano Garriga.—Jaime Regás.—Entendemos que ninguno de los Sres. Concejales debe tener la presunción de vencer con nuevos argumentos al que opine de distinto modo, y por lo tanto ha de calificarse en sentido muy poco favorable cualquiera medida obstruccionista que se oponga al ejercicio de un derecho que la Ley concede.

—Varios colegas barceloneses se han ocupado en la sección telegráfica de anteayer de la borrascosa sesión que el miércoles último celebró nuestro Ayuntamiento.

Casi en todos ellos aparecen dos importantes estremos, del todo inexactos. Es de suponer que el autor ó autores de los consabidos telegramas, mejor enterados, se apresurarán á rectificar, pues así lo exige el buen nombre del público que asistió á dicha sesión y la dignidad del Concejal Sr. Ciurana que sabe el respeto que debe á sus compañeros de Corporación para ofenderles públicamente, hecho que se le atribuye.

La imputación que se hace al público diciendo que alborotando con gritos, derribando y tirando al aire bancos y sillas, promovió un tumulto importante, es falso, porque á pesar de las circunstancias que le rodeaban se mostró comedido, sensato y digno, lo cual honra á nuestra morigerada ciudad. ¡Ojalá todas las capitales de España en idénticos casos, pudieran contar con públicos como el de Gerona!

El concejal Sr. Prats no fué ofendido públicamente, como se dice en los telegramas, por el Sr. Ciurana. Lo que hubo fué una ofensa de palabra al Sr. Ciurana por el Sr. Prats, palabra proferida en el calor de la discusión, lo cual ha venido reconociendo el mismo Sr. Prats al dar las explicaciones en la satisfactoria resolución del lance á que dió lugar.

—Damos las mas espresivas gracias al Excmo. Sr. D. Pedro Mella, Gobernador militar de la provincia, por el atento B. L. M. que se ha dignado remitirnos con la adjunta nota:

«Por R. O. circular del Ministerio de la Guerra de 18 del actual, publicada en la Gaceta de Madrid en 20 del mismo y en el Boletín Oficial de esta provincia del 25, se dispone la entrega en Caja de los mozos alistados para el reemplazo de este año, cuyas operaciones de entrega y sorteo, se verificarán con sujeción á lo preceptuado en los capítulos XIV y XV de la vigente Ley reformada por el Real decreto de Gobernación de 18 de Noviembre de 1888.

Los mozos á quienes corresponda servir en el ejército activo de la Península y deseen redimir, deben tener presente que solo podrán verificar la redención, dentro los dos meses que previene dicha Ley contados desde el día del sorteo, é igualmente que las cartas de pago correspondientes, han de entregarlas á los Sres. Coroneles de los respectivos Cuarteles de Reclutamiento, de quienes recibirán el oportuno certificado para evitar el que sean llamados para su destino á Cuerpo.»

—El Boletín Oficial del viernes último anuncia que la pareja de Guardia civil de escolta de tren perteneciente al puesto de Port-bou de esta provincia, se encontró un reloj de plata, sistema «Remontoir», con leontina de níquel, en uno de los coches de 3.ª clase del tren correo número 25, correspondiente al día 18 del ac-

tual, cuyas alhajas se encuentran en poder del Jefe de Línea.

Se hace público para que su legítimo dueño se presente á recogerlas, al primer Teniente Jefe de Línea de Port-bou.

—El Sr. Concha Castañeda ha firmado una real orden prorrogando hasta el día 31 de Diciembre próximo el plazo para la adquisición, sin recargo, de las cédulas personales del presente año económico.

—El Establecimiento provincial de Hospicio y Expósitos, en esta Ciudad durante Octubre último, ha obtenido el siguiente movimiento: Existencia en 30 Setiembre, 756. Entrados en dicho mes de Octubre 45, bajas en el mismo 46, de funciones 6. Existencia para el día 1.º de este mes 749. Las estancias causadas por los albergados y dependientes internos 23,278.

—El movimiento de enfermos, alienados y maternidad del Hospital provincial de Gerona, durante Octubre último, ha sido el siguiente. Enfermos, 160; Alienados, 100; maternidad, 10. Total 270. Las estancias causadas 10,543.

—Los precios que han de servir para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia durante el presente mes son: Ración de pan, 0'27, de cebada, 0'93, de paja 0'39, kilogramo de leña 0'05, de carbón 0'10, litro de aceite 1'13 pesetas.

—El *Catholic Times* anuncia que las conquistas de la Iglesia se multiplican maravillosamente en la India. Un solo Padre de la Compañía de Jesús ha bautizado en un día á mil quinientas personas: no lejos del mismo punto, nueve mil cristianos, recientemente convertidos, se acercaban á la Sagrada Mesa. En un solo distrito, al cabo de dos años de apostolado, se han convertido treinta mil personas. Por otra parte, el P. Grosjean, de la Compañía de Jesús, anuncia que veinte Sacerdotes belgas han convertido al Catolicismo, cincuenta mil idólatras.

—En contestación á una carta que se nos dirige con motivo de un suelto que publicamos en nuestro número del domingo último, y en la que se nos dice que «La Bisbal es, tal vez, una de las poblaciones de nuestra provincia donde menos se juega á los prohibidos, sobre todo si se compara con lo que sucede en Gerona,» debemos manifestar que la noticia la tomamos de buena fé del periódico *La Comarca* de aquella localidad, y que de ninguna manera debe darse torcida interpretación á nuestras palabras.

En cuanto á lo que dice de Gerona, procuraremos enterarnos, al interin ofrecemos nuestras columnas al comunicante y á cuantos quieran tratar la cuestión haciéndose, como es justo, solidarios de ella.

—Con el drama *Las duas noblesas* bajo la dirección de su autor nuestro amigo el laureado poeta D. Ramón Bordas, empezará hoy á funcionar la compañía de aficionados de esta capital, que durante las próximas fiestas ha de actuar en nuestro Coliseo.

Finalizará con la pieza original de D. Vital Aza titulada *Su Excelencia*.

Deseamos á nuestros amigos los aficionados una buena entrada en recompensa á su buen deseo de divertir al público.

LA REUNIÓN AGRÍCOLA DE PLA DEL PANADÉS.

Por falta de espacio no podemos trasladar íntegras á nuestras columnas las impresiones publicadas por

La *Dinastía* de Barcelona sobre dicha reunión. Lo haremos de algunos párrafos, no obstante, en la seguridad de que los leerán con gusto nuestros favorecedores.

La reunión de Plá del Panadés ha revestido singular importancia, por diferentes motivos.

Acudieron á ella, muchos principales propietarios de multitud de pueblos y no pocos Alcaldes de los mismos.

Tuvo la reunión carácter completamente económico, como convenía y sus iniciadores se habían propuesto desde que concibieron la idea de celebrarla. Honraronse en presidirla y en hablar en ella el diputado á Cortes por el distrito, los cuatro diputados provinciales por el mismo y el Alcalde del Plá del Panadés; y revistió la reunión tonos serios y prácticos por demás, sin una nota discordante, fundiéndose en una sola, levantada y patriótica, las aspiraciones de los concurrentes.

Se habló allí de los nuevos cultivos que tal vez pueden conducir á mejorar la situación actual de los vicultores, por los Sres. Raventós y Sacases; se hizo ver, sin alusiones personales nunca, la indignidad, el crimen de lesa patria que resulta de la falsificación de los vinos; se demostró la necesidad que existe, si no se quiere que los falsificadores de las grandes ciudades ejerzan su criminal tarea cada vez con mayores bríos, de rebajar los derechos que pagan los vinos á su entrada en aquellas; se probó por los Sres. Mir, Matoses, Alvarez y Lleó, que no sería favor, sino justicia, el dispensar del pago de la contribución á los terrenos que resulten improductivos; hízose patente, por boca del Sr. Vidal Valenciano, la conveniencia de evitar las dificultades que ofrece la tramitación de los expedientes, sobre todo cuando se trata de adoptar soluciones que afectan cuantiosos y vitales intereses, citándose al efecto el ejemplo que ofrece en ocasiones nuestra vecina Francia, en donde se ha dado el caso de convertirse en ley una reclamación á todas luces justa, á las 48 horas de haberse formulado; se hicieron sentidos llamamientos á la unión de las clases agrícolas; se demostraron los inconvenientes, las grandes responsabilidades á que da lugar la firma de ciertos tratados, y de labios del Sr. Elías de Molins salió el anatema, tan justo como vigorosamente formulado, contra el ruinoso tratado con Alemania.

Revistió, pues, la reunión, el carácter elevado, práctico y serio que deben tener esta clase de manifestaciones.

El señor Elías de Molins, hablando de Francia, demostró en la reunión que durante aun mucho tiempo necesitará de nuestros vinos.

A Francia no le conviene perder un mercado de 40 ó 50 millones de pesetas que tiene hoy en España, enviando productos que pueden fabricarse en nuestra nación ó pueden venir de otros países, pero según sea su actitud, sin alharacas de ningún género, la única nota patriótica y justa es la elevación de nuestros aranceles. De ninguna manera y de un modo atolondrado, y por una miseria hemos de ligarnos de nuevo, y sobre todo no hemos de sacrificar otros grandes intereses de la patria, y si decir bien alto que sin tratado con Francia podemos luchar y vencer. Por conveniencias de la nación vecina—dijo el señor Elías de Molins—se suben con-

siderablemente los impuestos de consumos á los alcoholes, y se rebajan mucho á los vinos hasta 11 grados. A su pesar esto ha de favorecer á nuestros vinos naturales hasta dicha graduación.

Verdad es—añadió—que Francia no es justa con nosotros, porque limita la escala de derechos de vinos solo hasta los 11 grados, cuando es indudable como reconocen eminentes químicos franceses, que existen gran número de vinos naturales de 12 y 13 grados; y porque acusa, como hace gran parte de su prensa á los españoles de enviarles solo vinos alcoholizados, siendo así que existen documentos oficiales que prueban que son los importadores franceses los que principalmente han exigido vino de cierta graduación, y no son por cierto nuestros vecinos los que en esta cuestión pueden tirar la primera piedra cuando consta que allí se fabrican más de quince millones de líquidos más ó menos nocivos que se expenden bajo el nombre de vinos.

El señor Elías de Molins se esforzó en demostrar cuan poco hábil y antipatriótico era decir que sobrevendría la ruina si Francia elevaba los derechos á nuestra nación, si bien de todas suertes resulta una palpable injusticia respecto á los vinos españoles que pasen de 11 grados la nueva tarifa francesa.

La nota final de la importante reunión de Plá del Panadés, fué la excitación entusiasta hecha por varios oradores, de unión entre las clases agrícolas frente al enemigo comun, y sobre todo entre propietarios y aparceros, y el anhelo de reunirse con frecuencia los agricultores con sus diputados á Cortes y provinciales para comunicarse sus impresiones y trabajar en bien del país.

PUBLICACIONES

Se ha publicado el número 203 de *La Ultima Moda* y en él aparecen elegantes modelos de sombreros de última novedad, trages para *soirée* y abrigos para señoras y niñas.

Con este número regala un cromó, continuación del abecedario de enlaces que viene ofreciendo á sus lectores esta útil y amena revista.

La Administración: Calle de Claudio Coello, 13, Madrid, remite gratis, números de muestras.

Suscripción, trimestre 3 pesetas.

—Hemos recibido de la antigua Casa *Bailly-Bailliere*, de Madrid, hoy *Bailly Bailliere é hijos*, un *Calendario americano para 1892*, y creemos deber recomendar eficazmente su adquisición á nuestros lectores. Este Establecimiento los tiene de todas clases, con ó sin termómetro, y para todos los gustos. Debemos llamar la atención acerca del nuevo bloc ó taco, llamado *Mediano*, que á pesar de los grandes gastos que origina ha hecho la mencionada Casa para complacer á sus favorecedores. Invitamos á que se vea la gran variedad que se ha puesto á la venta.

CALENDARIO AMERICANO PARA 1892.

ó sea Calendario español hecho en forma del americano. Con una indicación de los trabajos que deben practicar cada mes los jardineros y hortelanos (completamente nuevos este año). Preceptos higiénicos, el Calendario del Cazador, del Gastrónomo y el Vinícola; Charadas, Adivinanzas, Cantares, Seguidillas, Proverbios, Refranes, Historietas, Anécdotas, etc., etc., y al respaldo de cada día van las indicaciones de todos los santos y fiestas de toda España.—Estos calendarios tienen todos los años importantes mejoras.—*Tamaño ordinario*, 68 milímetros por 103 el bloc.—*El Gigantesco*, 200 milim. por 150 el bloc.—*El Religioso*, 68 milim. por 103 el bloc.—*El Mediano*, 80 milim. por 120 el bloc.—Estos blocs, conteniendo el Calendario, se adaptan á magníficos cromos, y cuestan desde 0'50 céntimos de peseta hasta 6'50.

Se recomienda pedir los Calendarios publicados por la Casa *Bailly-Bailliere é hijos*, que son los mas variados y divertidos. Los hay con ó sin termómetro.

Se hallarán de venta en la Librería Editorial de *Bailly-Bailliere é hijos*, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las librerías, almacenes de objetos de escritorio y basares de España y Ultramar.

Gerona.—Imp. Pablo Puigblanquer.



PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona trimestre	2	pesetas
En el resto de España; idem.	2	50
Ultramar y Extranjero.	7	

Brasseriés de la Méditerranée

CERVEZA E. VELTEN

BOCK LYONNAIS

Sucursal en Gerona

PARA

TODA LA PROVINCIA

SRES. PASQUAL Y TAJA

FABRICANTES DE GASEOSAS Y LICORES

11. - Carretera de Barcelona - 11.

(Frente á la Estacion del Ferro-carril.)

LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo modo los de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, por de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores. de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de inies, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precios de suscripción

	Tres meses	Seis meses	Un año
Edición económica.	Ptas. 3.50	Ptas. 6.75	Ptas. 13.
Edición de lujo.	» 5.75	» 11 »	» 21.

Se suscribe en la Libreria Gutemberg.—Príncipe, 14.—Madrid á casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola, 13 principal, Gerona, quien remite números de muestra á quienes los pida, gratis.

GRAN FÁBRICA DE TEJAS Y LADRILLOS

DE

LUIS CATALÁ MORELL

ÚLTIMOS ADELANTOS INDUSTRIALES

Gerona, 85. Calle de la Rutilla, 85. Gerona.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERÍA

DE

JOSÉ PUIG

Abeuradors 7 y Rambla de Álvarez 1, Gerona.

Depósito de hojas para taponeros, Visagras y demás articulos de guarnicionero, Bateria de cocina y Estufas de varios sistemas.

ALMACEN DE HIERROS CALLE DE CIUDADANOS 16, (BAJOS DE LA FONDA DE ITALIANOS)

Hierros, Chapas y Aceros de las mas acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, Ejes, Muelles y demás articulos para la construccion de carruajes.

Sucursal en OLOT calle Mosca, 8.

Servicios de  la Compañia

TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañia Trasatlántica y los señores Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañia Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañia Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; señores Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; don Antonio López de Neira.—Cartagena; señores Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañia.—Málaga; don Luis Duarte.

Para mas informes, dirigise al Representante en esta Capital, D. ANTONIO BOIXA

Vides americanas del pais y extranjeras

Productores directos. Porta-ingertos. Híbridos y plantas ingertadas.

Se venden á precios reducidísimos y se responde de su legitimidad.—Prospectos gratis.—Plaza del Carril, 4, 1.º, Gerona.

NOTA. Esta casa se encarga de dirigir toda clase de plantaciones y responde siempre del éxito de ellas con tal que anticipadamente se le envíe para análisis muestras de tierras del suelo y subsuelo donde se desee plantar.

Se necesita un aprendiz en la imprenta de este periódico.